

CV PONENTES CURSO DE POSTGRADO EN DERECHO
LITIGACIÓN CLIMÁTICA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

ANA CARRETERO GARCÍA. Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Máster en Derecho Comunitario y Máster en Igualdad de Género. Investigadora del Centro de Estudios Europeos y, actualmente, Profesora Titular de Derecho Civil e Investigadora del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM. Sus líneas de investigación se han desarrollado principalmente en materia de Derecho agrario, Derecho alimentario, Responsabilidad civil, Derecho de garantías y Derecho de consumo. Ha obtenido distintas becas de investigación, entre ellas las becas europeas “Aristóteles” y “Robert Schuman”, que le han permitido realizar estancias de investigación doctorales y postdoctorales en diversas universidades y prestigiosos centros de investigación extranjeros. Ha trabajado para la Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo en Bruselas y ha participado en diversos proyectos y contratos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico. Es autora de varios libros y capítulos de libros, así como de numerosos artículos doctrinales publicados en revistas jurídicas especializadas y diversas obras colectivas.

Cuenta con el reconocimiento de tres sexenios de investigación y de un sexenio de transferencia del conocimiento. Dentro del ámbito de la gestión, ha sido Subdirectora de los Cursos de Postgrado en Derecho durante cuatro ediciones; Vicedecana de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo desde 2009 hasta 2013 y Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha desde marzo de 2016 hasta diciembre de 2020.

PASCUAL MARTÍNEZ ESPÍN. Catedrático de Derecho Civil (32 años de experiencia docente); Investigador del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM (CESCO); Máster de Abogacía; Magistrado, con nombramiento como medida de refuerzo (plan de urgencia) aprobado por la comisión permanente del CGPJ (JPI, JS, AP, TSJ): 17 años, hasta 2011; Director del Máster en Economía y Derecho del Consumo UCLM (XXI ediciones); Abogado desde 2012 (especialidad en Derecho de consumo: bancario, cláusulas abusivas, Derecho de sucesiones, familia y propiedad intelectual); Formador permanente de los cursos del Ministerio de Consumo (INAP) en todas las CCAA; Formador permanente del ICAM (Centro de estudios-sección de consumo); Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía; Profesor del Máster de Consumo; Profesor del Máster en Propiedad Intelectual de la UAM; Numerosas publicaciones en Derecho de Consumo (bancario y crediticio): 19 libros, 60 capítulos de libros, 78 artículos; Multitud de Cursos impartidos, nacionales e internacionales.

ENRIQUE FERNÁNDEZ MASÍA. Profesor Titular de Derecho internacional privado en la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (3 sexenios de investigación, 5 quinquenios de docencia). Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 1995. Autor de dos monografías relativas al tema objeto de la tesis doctoral –la protección internacional de la propiedad intelectual-: La protección de los programas de ordenador en España, Tirant lo Blanch, 1996, y la protección internacional de los programas de ordenador, Comares, 1996.

Tres han sido fundamentalmente las líneas de investigación que ha seguido: medios de resolución de controversias, inversiones extranjeras y contratación internacional. En relación con estos ámbitos, ha publicado varias monografías (Arbitraje en inversiones extranjeras: el procedimiento arbitral en el CIADI, Tirant lo Blanch, 2004; Competencia de los tribunales arbitrales y los tratados de protección y promoción de inversiones, San Sebastián, Instituto Vasco de Derecho Procesal, 2005; La expropiación indirecta y el arbitraje en inversiones extranjeras, San Sebastián, Instituto

Vasco de Derecho Procesal, 2007; Tribunales nacionales, Arbitraje internacional y Protección de inversiones extranjeras, Madrid, Marcial Pons, 2008), numerosos trabajos en revistas de reconocido prestigio y ha participado en varios congresos tanto nacionales como internacionales. Últimamente, sus líneas de investigación más importantes se han centrado en el estudio de la utilización de los ADR (Alternative Dispute Resolution) en el ámbito de la resolución de las disputas en inversiones extranjeras en la Unión Europea y en España, en la tutela de derechos en el entorno digital y en el Derecho de familia internacional. En todos los campos, son múltiples sus publicaciones.

Ha sido Profesor del Magister Lucentinus sobre propiedad industrial e intelectual en la Universidad de Alicante y Profesor invitado para impartir posgrados en la Universidad de Valencia, Universidad Externado de Bogotá (Colombia), Universidad de La Habana (Cuba), en la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y en la Universidad de Turín (Italia). Es colaborador del grupo investigador de excelencia medarbvalencia. También forma parte del grupo de investigación de Derecho internacional privado de la UCLM.

ÁNGEL CARRASCO PERERA. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha, Director del Centro de Estudios de Consumo de la misma Universidad y letrado *of counsel*. Vicerrector de Relaciones Institucionales de la Universidad de Castilla-La Mancha (1991-1997). Forma parte del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo desde 1998 del que dirige el Departamento de Gestión de Conocimiento. Ha sido acreditado en seis sexenios de investigación por la CNEAI. Evaluador externo de la Agencia Nacional Evaluación y Prospectiva. Asesor externo de la ANECA. Ha sido evaluador interno de las Agencias de acreditación de investigación de Valencia, Castilla y León e Islas Baleares. Ha sido y es Investigador Principal en 11 proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ. Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Castilla-La Mancha desde el año 2010. Autor o coautor de 15 monografías, unos 70 capítulos de libros, y unos 100 artículos en revistas jurídicas. Es especialista en Derecho de consumo. En este ámbito ha trabajado sobre el concepto de consumidor, crédito al consumo, contratos vinculados a la concesión de un crédito (caso Opening o iDental), crédito inmobiliario, venta de bienes de consumo, cláusulas abusivas o arbitraje de consumo. En esta materia es autor de 5 libros sobre contratos vinculados, garantías en la venta de bienes de consumo, cláusula de gastos en préstamos hipotecarios, y acuerdos novatorios sobre cláusula suelo. Además, es el Director de los "Comentarios a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo" (Aranzadi, 2014).

En otras materias, ha trabajado sobre la prescripción, crisis matrimoniales, derecho concursal, derecho de contratos y garantías reales. Especialmente relevante es su participación en el "Tratado de los Derechos de Garantía" (3ª ed., año 2022), que es la obra de referencia en la materia en derecho español. Ha colaborado en varias obras colectivas: Comentarios a las Leyes de Ordenación del Comercio Minorista, a la Ley Concursal, a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, a la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y al Código Civil (donde analiza el régimen del pago o cumplimiento de las obligaciones, que ocupan casi 500 páginas). Ha impartido unas 400 conferencias en Congresos y Cursos celebrados en distintas ciudades españolas y extranjeras. Conoce la práctica de los tribunales: ha sido Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Albacete (años 2009 a 2013).

RICARDO DEL ESTAL SASTRE. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha, es Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, en la que actualmente es Vicedecano de Derecho. Su actividad investigadora

se centra en el Derecho de contratos, el Derecho de consumo y la Propiedad intelectual, materias sobre las que ha realizado publicaciones y en las que ha participado como ponente en cursos, congresos y seminarios, nacionales e internacionales. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto Max-Planck de Propiedad Intelectual de Munich (Alemania). Miembro del Grupo de Investigación del Profesor Ángel Carrasco y participante, como investigador colaborador, en diversos proyectos de investigación bajo su dirección. Miembro del equipo de investigación del Centro de Estudios de Consumo (CESCO) de la UCLM, en el que también ejerce funciones de árbitro de consumo. Ha sido Subdirector y Secretario Académico de los Cursos de Postgrado en Derecho para Juristas Iberoamericanos de la UCLM. Profesor y Secretario del Máster en Economía y Derecho del Consumo de la UCLM. Coordinador Académico del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura de la UCLM en el campus de Toledo.

ENCARNA CORDERO LOBATO. Catedrática de Derecho Civil y especialista en Derecho de contratos, de garantías, inmobiliario, de consumo y de daños. Ha colaborado en la elaboración de diversos dictámenes y proyectos legislativos en materia de garantías y de contratos. Es autora de tres monografías: *La hipoteca global* (1997), *El Código Técnico de la Edificación como norma jurídica* (2008), *El privilegio del crédito refaccionario* (1995), y es coautora de otras muchas, entre las que cabe destacar el libro *Daño y resarcimiento* (2024), en el que se ha ocupado del capítulo destinado a la “Responsabilidad civil empresarial en materia de sostenibilidad ambiental y social en la Propuesta de Directiva de diligencia debida”, el *Tratado de los derechos de garantía* (en sus 4 ediciones, la última de 2022), *Comentario a la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario* (2019), *Jurisprudencia y concurso* (2017), *Acuerdos de refinanciación, convenio y reestructuración* (2015), *La liquidación de la masa activa* (2014), *Tratado de la compraventa* (2013), *Comentarios al Código Civil* (Tirant lo Blanch, 2013), *Tratado de Derecho ambiental* (2013), *Derecho de la construcción y la vivienda* (en sus 7 ediciones, la última de 2012); *Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones* (1999); *Estudios sobre Telecomunicaciones y Derecho de Consumo* (2005), *Tratado de las liberalidades* (2017), *Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación* (2000, 2001, 2005 y 2011); *Régimen jurídico de la Edificación* (2007), *Derechos civiles de España* (2000); *Comentario del Código Civil* (Aranzadi, en sus diversas ediciones, la última de 2009), *Tratado de Derecho de sucesiones* (2009), *Garantías reales mobiliarias en Europa* (2006), y *Comentarios a la Ley Concursal* (2004). Además, ha publicado numerosos artículos en las editoriales más prestigiosas de este país y en la mayoría de las revistas jurídicas de relevancia en el ámbito del Derecho privado: Anuario de Derecho Civil, Revista de Derecho Mercantil, Anuario de Derecho Civil, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho Privado, Derecho Privado y Constitución, Anuario de Derecho Concursal, Derecho Privado y Constitución, Revista CESCO de Derecho de Consumo. Cuenta con evaluación positiva de cinco sexenios de investigación, y de diversos quinquenios de docencia.

Desde su incorporación a Pérez-Llorca como *of counsel* en 2009, ha participado en el asesoramiento en multitud de operaciones relacionadas con el mercado inmobiliario, el desarrollo, ejecución y adquisición de proyectos de energía e infraestructuras, financiaciones de todo tipo, refinanciaciones y reestructuraciones de deuda, compraventas de carteras de créditos, adquisiciones de unidades productivas en situaciones de pre-insolvencia y concurso de acreedores, reestructuración de empresas, así como en operaciones mercantiles relacionadas con compañías de los sectores inmobiliario y energético, incluyendo operaciones de *joint-venture*, *private equity* y fusiones y adquisiciones.

ALICIA AGÜERO ORTIZ. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid (2019-act.). Licenciada en Filosofía por la UAM (2009). Máster en Dirección de RR.HH. por la EUDE B.S. (2010). Graduada en Derecho por la UCLM (2014). Máster en Acceso

a la Abogacía en la UCLM, Doctora en Derecho por la UCLM (2018) obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Ha realizado estancias de investigación en el European University Institute y la Universidade do Porto. Es investigadora del Centro de Estudios de Consumo (CESCO) de la UCLM desde 2012, y del Centro en Investigación en Propiedad Intelectual de la UAM (2021). Es Presidenta de Colegios Arbitrales del Instituto Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid (2023); Árbitro de Consumo en el Órgano Arbitral de Consumo CESCO de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha (2016-act.) y fue vocal del capítulo español de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado. Es autora de una monografía, coautora de un libro, así como autora de más de 15 capítulos de libro, autora de más de 70 artículos de revista; autora de más de 200 publicaciones electrónicas en el Centro de Estudios de Consumo (CESCO); y ha impartido más de una setentena de cursos y ponencias, tanto en Congresos nacionales e internacionales, como a Administraciones Públicas, asociaciones de consumidores o Colegios de Abogados [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3182692>].

NATALIA ÁLVAREZ LATA. Su trayectoria universitaria, en la que tiene reconocidos 5 sexenios de investigación (cuatro de investigación y uno transferencia) y 5 quinquenios de docencia, viene marcada por la existencia de tres líneas principales de investigación: Derecho de daños, Derecho de consumo y protección jurídica de la persona con discapacidad. Las tres han determinado buena parte de sus publicaciones nacionales e internacionales proyectos y estancias de investigación en el extranjero, así como su participación en congresos y seminarios, y también han condicionado su experiencia y la transferencia de investigación, de manera interrelacionada. Ha publicado 12 libros, más de 60 artículos en revistas científicas de impacto en las ciencias jurídicas, tanto nacionales como internacionales, y 80 artículos o capítulos en obras colectivas. Pertenece a redes nacionales e internacionales de investigación (Common Core of European Private Law; Henri Capitant; Red Internacional de Juristas y Expertos en Vulnerabilidad, entre otras), fruto de contactos realizados con grupos de investigación nacionales y extranjeros –en este último caso, también debido a estancias de investigación y docencia en las Universidades de Bolonia, Oxford, Rotterdam, Frankfurt, Trieste, Autónoma de Chile, entre otras). La transferencia de investigación, reconocida en el correspondiente sexenio (2020), ha sido fructífera y variada, con convenios de I+D+I con Fundaciones y Administraciones públicas (Fundación Paideia; Instituto Tutelar de Bizkaia; Fundación Ayuda a la Drogadicción; y especialmente con el Instituto Galego de Consumo de la Xunta de Galicia que tuvo como resultado la redacción de Anteproyecto de Ley de Consumo de Galicia de 2007), así como diversos contratos de investigación del art. 83 LOU/art. 60 LOSU para asesoramiento en materia de Derecho de daños y Derecho patrimonial en diferentes despachos de abogados (2016-2024). Actualmente es *of counsel* en el Estudio Jurídico Bercovitz&Carvajal.

Es evaluadora para diversas revistas científicas nacionales e internacionales y ha participado en los procesos de evaluación de ANEP y ANECA. Desde la perspectiva de la gestión universitaria, ha sido Vocal académica en la CGIACA de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) (2015-2020) y ha ocupado cargos unipersonales: Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de A Coruña (2012-2016); Coordinadora del Máster Oficial de Asesoramiento Jurídico Empresarial de la Universidad de A Coruña (2009-2011); directora del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña (2016-2019). Actualmente coordina el Máster Universitario de Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial de la Universidad de A Coruña.

FERNANDO PEÑA LÓPEZ. Catedrático de Derecho civil en la Universidad de A Coruña y director de la Cátedra Fundación INADE-UDC de Gestión del Riesgos y Seguros. Entre otras actividades, esta cátedra organiza anualmente dos cursos de posgrado de carácter semestral en la universidad, uno sobre responsabilidad civil y seguro, y otro sobre gestión de riesgos y seguros.

Colabora desde 2017 con el despacho de abogados de A Coruña, Vales y Asociados, como consejero académico.

Sus principales líneas de investigación son: el Derecho de la responsabilidad civil y el seguro, y el Derecho de consumo. En el primero de estos ámbitos, participa en algunas de las obras de referencia de la doctrina española (como el *Tratado de responsabilidad civil* o los *Comentarios de la Ley de Contrato de Seguro* de F. Reglero) y ha publicado cuatro monografías: *La responsabilidad civil y la nulidad por ilícito antitrust* (Comares 2000), *La culpabilidad en la responsabilidad civil extracontractual* (Comares 2002), *Dogma y realidad del Derecho de daños: causalidad, imputación objetiva y culpa en el Derecho español* (Aranzadi, 2011) y recientemente «*La responsabilidad por daños a la competencia*» (Tirant lo Blanch, 2018) y docenas de artículos y comentarios. En el campo del Derecho de consumo, es actualmente el investigador principal del proyecto: *Análisis jurídico del uso de la IA por las entidades financieras: riesgos para los derechos de sus clientes y régimen jurídico aplicable*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ha sido coordinador de módulo del Master en Responsabilidad Civil Extracontractual de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y ha sido docente invitado en varias universidades europeas y estadounidenses para impartir cursos sobre Derecho de daños español y comparado: Católica de Lovaina, Colonia, Milán, Trieste, Palermo, South Wales, Fordham University de Nueva York y Widener University de Wilmington (Delaware).

MARÍA ZABALLOS ZURILLA. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid. Graduada en Derecho por la UCLM; Doctora en Derecho por la UCLM con la tesis “Responsabilidad administrativa y civil por daños a la salud: actos sanitarios y contaminación acústica”. Contratada postdoctoral “Margarita Salas”. Ha realizado estancias de investigación en prestigiosas universidades internacionales (Universidad Sorbona en París y en la Universidad de Bolonia) y nacionales (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona). Especialista en Derecho de daños, Derecho sancionador, Derecho de Consumo y Derecho medioambiental. Tiene numerosas publicaciones entre las que destacan su monografía “Responsabilidad por daños a la salud: actos sanitarios y contaminación acústica, Aranzadi Thomson Reuters, España, 2021, 978-84-1391-138-0, múltiples artículos en importantes revistas: “El incierto destino de las reclamaciones contra la Administración por daños a la salud derivados del Covid-19: Precedentes. Estudio jurisprudencial, Revista CESCO de Derecho de consumo, núm. 36, 2020; “Responsabilidad medioambiental: compatibilidad entre los regímenes civil y ambiental (Ley 26/2007)”, Revista Aranzadi de derecho ambiental, núm. 50, 2021; “Ejercicio de la acción directa del art. 76 LCS en casos de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria: jurisdicción competente el eterno debate, Indret: Revista para el análisis del Derecho, núm. 1, 2023. También colabora activamente en las Publicaciones jurídicas del Centro de Estudios de Consumo. Destaca su participación en congresos nacionales e internacionales mediante la presentación de comunicaciones y ponencias.

LOURDES LÓPEZ CUMBRE. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria. Doctora en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad Autónoma de Madrid con la tesis doctoral *La Prejubilación*. Estancias predoctorales y postdoctorales en Universidades Extranjeras: Universidades de Nanterre y París II (Assas), en París; Universidad de Oxford, Balliol College; Universidad de Columbia de Nueva York. Primer Premio “Estudios Financieros 2000” concedido por el Centro de Estudios Financieros en septiembre de 2000. Experiencia docente ininterrumpida desde 1990 en distintas Universidades, especialmente Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria;

Coordinadora y responsable de Máster y Títulos Propios tanto en la Universidad Autónoma como en la Universidad de Cantabria. Directora del “Máster de Prevención de Riesgos Laborales” de la Universidad de Cantabria y Directora del “Curso de Experto en Igualdad de Género y Políticas Públicas” de la Universidad de Cantabria. Directora y codirectora de cursos de verano en la Universidad de Cantabria y de la Cátedra Cantabria sobre "Protección Social y Comunidades Autónomas" en 2010. Directora del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cantabria desde 2005 hasta 2014.

Más de cien intervenciones en Cursos o Máster no dirigidos o no coordinados en Universidades distintas a la propia; más de cien publicaciones entre obras individuales, participación en obras colectivas, artículos en revistas especializadas, comentarios, reseñas, etc. Coautora de diferentes Manuales, Colecciones Legislativas y Comentarios. Codirectora y coordinadora de diferentes monografías. Más de una veintena de participaciones en Congresos Nacionales e Internacionales como ponente; más de cien conferencias pronunciadas en diferentes foros especializados. Miembro del consejo de dirección y del consejo científico de diferentes revistas especializadas indexadas. Investigadora principal de diferentes Proyectos I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Directora de Tesis Doctorales. Miembro de Comisiones evaluadoras de Tesis Doctorales y Presidenta o Vocal de Tribunales de Oposición o Comisiones de Contratación en diferentes Universidades. Miembro de Jurados de diferentes premios académicos. Premio FIPROS del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Miembro de la Comisión para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad a través de la acreditación nacional en Ciencias Sociales y Jurídicas hasta 2021. Consejera académica del despacho Gómez-Acebo&Pombo desde 2014, habiendo elaborado más de ochocientos documentos de análisis jurídico para la Firma publicados en su página web. Compareciente ante la Comisión de Nombramientos del Senado como candidata a Magistrada del Tribunal Constitucional a propuesta del Parlamento de Cantabria (BOCG. Diario de Sesiones. Senado, 1 de marzo de 2017). Designada en la terna para magistrados del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial con fecha 21 de noviembre de 2019. Secretaria de la Comisión para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad a través de la acreditación nacional en Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho (nombramiento Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) hasta 2021. Vocal de la Agencia Estatal de Investigación desde 2021 hasta 2022.

MIQUEL MARTIN CASALS. Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Girona y director del Instituto de Derecho privado europeo y comparado de dicha Universidad. Es miembro del “Grupo Europeo de Responsabilidad Civil” (European Group on Tort Law, EGTL), que redactó los PETL o “Principios de Derecho europeo de la responsabilidad civil”. Es miembro de otros grupos de expertos en RC, como el grupo franco-belga GRERCA, del que forman parte la mayoría de los investigadores de la RC en Francia y Bélgica, con los que colabora habitualmente y, desde hace más de veinte años, del “Pan European Personal Injury Lawyers”(PEOPIL). También es miembro del Comité Académico Asesor del Instituto para el Derecho Europeo de la Circulación (*Institute for European Traffic Law*), con sede en Luxemburgo. Desde 2009 es miembro electo del “American Law Institute (ALI)” y miembro electo de la Academia Internacional de Derecho Comparado de la Haya. Ha sido presidente de la llamada “Comisión de Expertos”, la comisión interministerial de los Ministerios de Economía y Justicia de España, cuyos trabajos dieron lugar al borrador del nuevo sistema valorativo legal del daño corporal (“baremo”) de la Ley 35/2015. En la actualidad es miembro de la Comisión de Seguimiento del Baremo, creada por dicha Ley, y presidente de su Grupo de Trabajo Jurídico. También ha sido presidente de su Grupo de Trabajo de Evaluación ExPost.

En 2015 le fue impuesta la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, a propuesta del Ministerio de Justicia de España. Tiene más de 150 publicaciones, fundamentalmente sobre responsabilidad civil y mayoritariamente en inglés.

JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE. Doctor en Derecho (1997). Letrado del gabinete técnico del Tribunal Supremo, sala primera, desde 2021. Catedrático de Universidad de Derecho civil por la Universidad de Salamanca (2016) en excedencia; cuatro sexenios de investigación y cinco quinquenios de docencia. Magistrado suplente de la Audiencia provincial de Salamanca (2001-2003); Director del Servicio jurídico de la Universidad (2007/2009) y *of counsel* en Yagüe Abogados, S.L.P. (2012-2020). Cuenta con más de un centenar de publicaciones -la mayor parte de ellas consta en Dialnet: -<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=96924>-. Ha participado en comentarios a las leyes de sociedades, concursal, de crédito al consumo, general para la defensa de consumidores y usuarios.

M^a PILAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Castilla La Mancha (España). Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por la UCLM con la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Docente en el Centro de Derecho Español y Europeo de la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad de Varsovia. Obtención del Premio Nacional Jurídico “Santiago Gutiérrez Anaya” sobre Propiedad Inmobiliaria en su X Edición. Árbitro de Consumo. Investigación centrada fundamentalmente en torno al Derecho Civil Patrimonial, Derecho de Daños, de la Responsabilidad Civil y Seguro y Derecho de Consumo. Miembro del Centro de estudios de Consumo, entre las muchas publicaciones a través de este Centro, pueden destacarse las siguientes: “La protección del consumidor de seguros y las infracciones de consumo. competencia y legislación aplicable”, “Cláusulas de delimitación temporal en el seguro de responsabilidad civil profesional”, “El aseguramiento de la responsabilidad de la administración sanitaria y el nuevo baremo circulatorio”, “Póliza colectiva de seguro de accidentes. necesidad de aceptación de las cláusulas limitativas de los derechos de los asegurados tanto por el tomador del seguro como por los asegurados”, “Servicios funerarios no prestados y seguro de decesos ¿incumplimiento imputable a la empresa o a la compañía aseguradora?”, “Invalidéz de la cláusula limitativa inserta en condiciones generales no firmadas en un seguro de accidente. aplicación de los intereses de demora del artículo 20 LCS desde la fecha del accidente”. Ponente en numerosos congresos y jornadas, como en el último V Congreso Internacional sobre el Derecho de Daños.

ELISA CAROLINA TORRALBA MENDIOLA. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid. Sus principales líneas de investigación son: el Derecho de la insolvencia, el Derecho de daños y el Derecho de protección de datos, todas desde la perspectiva del Derecho internacional privado. Dispone de múltiples publicaciones en estos campos. Ha participado en seminarios internacionales, como los celebrados en la Universidad de Harvard, en el contexto del seminario Universidad de Harvard-Universidad Complutense de Madrid, en septiembre de 2022 y en la Universidad de Cambridge en septiembre de 2015. Ha sido parte del equipo español a cargo del estudio del funcionamiento del Reglamento sobre procedimientos de insolvencia, encargado por la Comisión europea, integrado en el Informe Heidelberg y en el proyecto europeo dirigido por el profesor Vatermoli (Università La Sapienza), sobre protocolos concursales. La línea de investigación sobre protección de datos se ha desarrollado al amparo del proyecto de investigación del que fue co-IP, junto con la profesora E. Rodríguez Pineau, que se concedió en la convocatoria de 2018. En el marco de ese proyecto,

han sido numerosas sus publicaciones en editoriales de reconocido prestigio (Marcial Pons, Bosch, Tirant lo Blanc, Tecnos, por ejemplo) o en revistas de impacto españolas (AEDPIr, REDI, ADConcursal, RDCyP, ADCivil, RDP, Derecho Privado y Constitución, etc) o internacionales (Journal of Private International Law, International Corporate Rescue). Los trabajos contabilizan numerosas citas en publicaciones nacionales e internacionales. Esta labor investigadora ha sido reconocida con dos sexenios, el último de ellos para el período 2013-2019.

Ha participado en múltiples proyectos de investigación competitivos, siete de ámbito nacional (de los Ministerios de Educación y ciencia o del Ministerio de Economía, Ciencia y Tecnología), tres autonómicos (de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Generalitat de Catalunya) y un proyecto europeo. Estos proyectos se han desarrollado bajo la dirección de los profesores A. Borrás, M. Virgós Soriano, M.A. Amores Conradi o F. Garcimartín Alférez (en materia de Derecho internacional privado), M. Jimeno (en Derecho procesal) o Daniele Vattermolli (en Derecho mercantil). Ha sido evaluadora externa en revistas de reconocido prestigio como InDret, AEDIPr o REEI.

ALBERT RUDA GONZÁLEZ. Profesor Agregado de Derecho Civil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona. Ha publicado unos 175 trabajos sobre Derecho de daños, Derecho contractual y Derecho de la propiedad, entre otros temas. Es miembro del European Centre of Tort and Insurance Law (ECTIL, Viena), investigador del Utrecht Centre for Accountability and Liability Law (UCALL), miembro del Instituto de Derecho Brasileño de Responsabilidad Civil (IBERC) y del Instituto de Derecho Iberoamericano (IDIBE), así como de la Cátedra de Cultura Jurídica (UdG); ex becario Van Calker del Instituto Suizo de Derecho Comparado y ex becario de la Fundación Japón. Es miembro del European Law Institute, de cuyo Consejo forma parte. También es miembro fundador y Presidente del ELI Spanish Hub y Presidente del ELI Special Interest Group (SIG) on Global Private Law.

JOSÉ MARÍA MARTÍN FABÁ. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid. Secretario académico del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Universidad Autónoma de Madrid. Especialista en Derecho de contratos, de consumo, de daños, digital y en Derecho inmobiliario. Autor de una monografía, 24 artículos de revistas, 6 capítulos de libros y más de cien artículos de blog. Ponente en numerosos congresos y jornadas nacionales e internacionales. Profesor del Máster de Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid. Director de varias jornadas científicas. Ha realizado estancias de investigación en universidades extranjeras, como la *School of Law* de la Universidad de Nottingham. Participa como investigador en proyectos de investigación nacionales e internacionales sobre el Derecho de consumo y el Derecho de propiedad intelectual y las nuevas tecnologías. Investigador del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha y del Centro de Investigación en Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Consejo de redacción de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid. Evaluador de las siguientes Revistas: Indret (Revista para el Análisis del Derecho), Revista Derecho Privado y Constitución, Revista Cuadernos de Derecho Privado y Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM. Presidente de Órgano Arbitral unipersonal del Centro de Estudios de Consumo. También es abogado en ejercicio.

M^a CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO. Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Castilla-La Mancha desde 2018. Becaria predoctoral FPI subapartado FPU DGICYT (MEC). Profesora Titular de Derecho Civil (UCLM, 1998), acreditada al Cuerpo de Catedráticos de Derecho Civil desde 2012. Magistrada suplente (Audiencia Provincial de Albacete) 1999-2020. Consejera académica en MBE LEGAL (Contrato UCLM 200062UCTR orgánica 005420158, 2020-2024). Doctora en

Derecho (UCLM, 1996). 6 sexenios de méritos de investigación (5+1 de transferencia) y 6 quinquenios de méritos de actividad docente. Ha dirigido dos tesis doctorales (calificadas con Apto cum Laude) y dirige una en la actualidad. Ha sido investigadora en 13 proyectos de ámbito estatal) (Vigentes: Protección de consumidores y riesgo de exclusión social: seguimiento y avances PID2021-128913NB-100 y El derecho al respeto a la vida familiar transfronteriza en una Europa compleja: cuestiones abiertas y problemas de la práctica, PID2020-113061GB-I00/AEI/10.13039/501100011033), 5 ayudas competitivas, IP en 7 contratos de transferencia de conocimiento. Investigadora del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha, donde es responsable de la sección Sanidad y productos sanitarios. <https://centrodeestudiosdeconsumo.com/>). 2000-2024 y directora de los cursos de verano organizados por CESCO desde 2018.

Líneas de investigación: Derecho inmobiliario, Contratación con los consumidores y usuarios (investigadora CESCO www.centrodeestudiosdeconsumo.com) y Derecho sanitario (Coordinadora Master en Derecho Sanitario UCLM y autora de varias publicaciones). Derecho de familia y de sucesiones (participante en la Propuesta de Código Civil de la Asociación de Profesores de Derecho Civil, coautora de manuales de Derecho de la Persona y de Derecho de Sucesiones). Ha realizado 5 estancias de larga duración en el extranjero en centros de investigación de prestigio internacional (3 en Max Planck, 1 en I.Cicu, Bodleian Library, 1 en Oxford. U.) y ha participado en misiones docentes ERASMUS (Catania y Salerno, Italia) Y AECID (San José de Costa Rica), además de impartir docencia en Máster y títulos propios en varias Universidades españolas y extranjeras.

Participación continuada como ponente en cursos de posgrado oficial, másters, títulos propios y formación continua organizados por varias universidades españolas y extranjeras y centros de formación como IDEC (U. Pompeu Fabra), IVAP/EVETU, La universidad de A Coruña y Santiago de C., En la Universidad de Islas Baleares, en la Universidad de Cantabria, en el Instituto Derecho y Genoma Humano de la UPV, en los Cursos de Posgrado para Iberoamericanos de la UCLM, así como los impartidos en otras universidades hispanoamericanas (Universidad de la Habana, 9-16/10/2005, Universidad Pontificia Madre y Maestra de Santo Domingo, República Dominicana, 12-20/09/2010). También ha impartido numerosas y variadas conferencias en España y en Congresos Internacionales y ha actuado invitada como experta Evaluadora de Proyectos nacionales ANEP y de revistas científicas indexadas.

Publicaciones: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=96972> Dialnet Métricas: 204 Citas (Índice H: 7). Artículos de revistas (70), Colaboraciones en obras colectivas (90) Libros (17) Tesis (1) Tesis dirigidas (2) Coordinación (1 publicación). Autora frecuente de *papers* jurídicos en materia de derecho del consumo en <https://centrodeestudiosdeconsumo.com/index.php>.

Coordinadora académica y profesora del Máster en Derecho Sanitario y Bioética de la Universidad de Castilla-La Mancha desde 2004 (actualmente en XX ed). Directora y profesora del Máster de Actualización Jurídica para Notarios (2016-2018). Secretaria académica, coordinadora y docente del Master en Salud Integral y Derecho de la Adolescencia. Universidad de Castilla- La Mancha. 2023-2024. Codirectora del Título de Especialista universitario en Derecho Inmobiliario registral, de la Urbanización y de la Edificación (2015-2017). Colaboradora de la Cátedra Derecho y Discapacidad. UCLM. Vocal y presidenta suplente del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. Vicepresidenta de la Junta Arbitral de la Consejería de Sanidad y Consumo de Castilla-la Mancha desde 2020. Directora del capítulo español de AIDDP (Asociación Iberoamericana de Derecho Privado) 2020-2021. Participación habitual como ponente en curso de formación continua para Jueces y Magistrados (CGPJ).

REYES PALÁ LAGUNA. Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad de Zaragoza. Premio Extraordinario de Doctorado UZ. Consejera académica de Gómez Acebo y Pombo (GAP). Cuenta con más de 200 publicaciones en inglés, francés y español en el ámbito del Derecho mercantil en materias relacionadas principalmente con el Derecho del mercado de valores, el Derecho de sociedades, gobierno corporativo, sistema financiero, sostenibilidad y criptoactivos. Ha dirigido cinco tesis doctorales.

Ha dirigido y participado en varios proyectos de investigación estatales y en la actualidad es CO-IP del titulado «Blockchain y Derecho societario (2). Bigdata, Fintech y la protección del usuario de los servicios financieros» PID2022-137502NB-I00

Codirectora de la Revista de Derecho del Mercado de Valores (RDMV), miembro del Comité ejecutivo de la Revista de Sociedades (RdS), del Consejo de redacción de la Revista de Derecho Bancario y Bursátil (RDBB), del Comité Científico de la Revista de Derecho del Sistema Financiero (RdSFIN), del Consejo Asesor del Anuario de Capital Riesgo y del Consejo de Dirección de La Ley Mercantil (LLM).

Academic Member del European Corporate Governance Institute (ECGI), ha pronunciado numerosas conferencias en foros nacionales e internacionales como la Universidad de Harvard, el Trinity College de Dublin, la Universidad de Florencia o la de París I (Panthéon-Sorbonne). Ha sido subdirectora de la CNMV.

ANA ISABEL MENDOZA LOSANA. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Doctora en Derecho por esta Universidad. Miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo Abogados desde 2008. Subdirectora del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM (CESCO). Directora de la Revista CESCO de Derecho de Consumo desde 2012. Árbitro de Consumo desde 2016. Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha (desde 2016).

Pertenece al grupo de investigación del profesor Dr. D. Ángel Carrasco Perera, Catedrático de Derecho Civil de la UCLM. Tiene reconocidos tres sexenios de investigación por la CNAI y uno de transferencia. Sus líneas de investigación giran en torno al Derecho de las Telecomunicaciones, al sector energético y al Derecho de Consumo. Ha publicado diversos libros (*Derecho de Consumo: las 100 cuestiones más reclamadas*, Lefebvre-El Derecho, 2018; *Manual de gestión de reclamaciones de consumo en el sector de las telecomunicaciones*, 2010), numerosos artículos en las revistas jurídicas de mayor prestigio (por citar algunos: “Responsabilidad de comercializadores y distribuidores por la mala calidad del suministro eléctrico”, *CCJC* 104, 2017; “Guía breve para la aplicación de la orden de renovables”, *La Ley* 8357, 2014; “Calificación de los créditos de las eléctricas en el concurso de acreedores ¿Son créditos subordinados los recargos sobre las tarifas eléctricas?”, *La Ley* 7905, 2012 o “Particularidades de la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones por vía telefónica”, *Aranzadi civil. Revista doctrinal* 8, 2011) y ha tenido una significativa participación en publicaciones colectivas sobre los sectores regulados (*Derecho de consumo. Materiales, fundamentos, aplicaciones*, Aranzadi, 2023; *Tratado de Derecho de la Competencia*, Bosch, 2017; *Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones* de 1998, Aranzadi, 1999 o los *Estudios sobre Telecomunicaciones y Derecho de Consumo*, Aranzadi, 2005). Ha colaborado también en otras obras generales como *El Tratado de la Compraventa* (Aranzadi, 2013) redactando el capítulo 68 (contratos de suministro de gas y electricidad) y el capítulo 75 (venta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero) y *El Tratado de Responsabilidad Civil* (Aranzadi, 5ª Edic, 2014, capítulo dedicado a la responsabilidad civil por daños a la propiedad industrial). Gran parte de sus trabajos es de acceso público y gratuito a través de la web del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM

(<http://centrodeestudiosdeconsumo.com/>) y de la web de Gómez-Acebo & Pombo Abogados (<http://www.gomezacebo-pombo.com/index.php/es/>) .

Ha impartido conferencias relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, los suministros energéticos, la publicidad ilícita, los procedimientos de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial y la aplicación interprivada del principio de no discriminación en diversos cursos organizados por entidades públicas y privadas , nacionales e internacionales (como por ejemplo, el Instituto Nacional de Consumo, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, la editorial Aranzadi, la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE, el Club Español de la Energía, el Centro de Regulación y Consumo de la Universidad Autónoma de Chile o la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Ha sido miembro del jurado de otorgamiento del Premio Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha a Estudios de Derecho Privado de Gran Impacto Económico y Social (ediciones 2013, 2014 y 2015) y del jurado de otorgamiento del Premio Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha a Trabajos de Fin de Grado en Derecho Privado (ediciones desde 2016 a 2023).

Coordinadoras del Curso de Postgrado

HELENA PALOMINO MORALEDA. Graduada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017. Profesora Ayudante de Derecho Civil en la Universidad de Castilla - La Mancha. Doctoranda en Derecho Privado. Investigadora del Centro de Estudios de Consumo. Abogada desde el año 2019, ejerciendo -entre otros- en el Despacho Gómez- Acebo & Pombo. Máster en Economía y Derecho de Consumo (UCLM). Inicia su actividad investigadora en el año 2016 como becaria colaboradora en la UCLM, beca financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Ha publicado numerosos trabajos de investigación, notas de jurisprudencia y consultas en el blog CESCO (<http://centrodeestudiosdeconsumo.com>) y en la Revista CESCO de Derecho de Consumo (<https://revista.uclm.es/index.php/cesco/index>). Ponente en Seminarios especializados en Derecho de Consumo y en mesas redondas; comunicante en Congresos nacionales e internacionales. Ha participado en la elaboración de obras colectivas.

M^a SAGRARIO BERMÚDEZ BALLESTEROS. Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Doctora en Derecho por la UCLM con la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Miembro del Grupo de Investigación del Profesor Ángel Carrasco Perera y participante, como investigador colaborador, en diversos proyectos de investigación (estatales y autonómicos) bajo su dirección. Árbitro de consumo y Secretaria de órgano arbitral de consumo de la Junta de Comunidades de CLM desde 2016. Su investigación se centra fundamentalmente en torno al Derecho de consumo y Derecho de obligaciones y contratos. Investigadora del Centro de Estudios de Consumo (CESCO), donde ha publicado más de una centena de trabajos de investigación, comentarios de jurisprudencia y respuestas a consultas formuladas por OMIC y otros organismos públicos (<http://centrodeestudiosdeconsumo.com/index.php>). Asimismo, ha publicado numerosos artículos en revistas de reconocido prestigio como Aranzadi civil, Revista de Derecho Patrimonial y en la Revista CESCO de Derecho de Consumo (<https://revista.uclm.es/index.php/cesco/index>) sobre cuestiones de máxima actualidad. Coordinadora y ponente en anteriores ediciones de los Cursos de Postgrado de la UCLM, así como en diversos seminarios y jornadas relacionadas con el Derecho de Consumo.